

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-0008-2020
(13 de enero de 2020)

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**, es una entidad bancaria, creada mediante las Leyes 74 de 1904, 27 de 1906, 6 de 1911, 11 de 1956. Reorganizada por la Ley 20 de 22 de abril de 1975, la cual a su vez fue subrogada por el Decreto Ley N° 4 de 18 de enero de 2006, el cual, además, dictó otras disposiciones;

Que, **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**, en atención a lo establecido en el Numeral 2 del Artículo 58 de la Ley Bancaria, solicitó a esta Superintendencia autorización para llevar a cabo el traslado de la sucursal de Chepo, a las nuevas instalaciones ubicadas en la Vía Panamericana, a un costado de la Caja de Ahorros, Provincia de Panamá, Corregimiento y Distrito de Chepo a partir del 13 de enero de 2020.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al Superintendente de Bancos autorizar el cierre o traslado de establecimientos bancarios y;

Que mediante Resolución SBP-JD-0001-2020 del siete (7) de enero de dos mil veinte (2020), se designó a la licenciada Nahila Melgar, como Superintendente Interino a partir del siete (7) de enero de dos mil veinte (2020), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud de **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**, no merece objeciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BANCO NACIONAL DE PANAMÁ**., a el traslado de la sucursal Chepo, a las nuevas instalaciones ubicadas en la Vía Panamericana, a un costado de la Caja de Ahorros, Provincia de Panamá, Corregimiento y Distrito de Chepo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 58, Numeral 2, y Artículo 16, Literal I, Numeral 2, de la Ley Bancaria.

Dada en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINO

Nahila Melgar